

14722-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 1 6 2 3 2 6 0 0 0
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGÉNEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR
DIRECCIÓN	Partido <u>Eloy Alfaro</u> Calle <u>218</u>
HOJA Nº	
Me	
lote	
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)	
⑩	

DATOS DEL LOTE

FRONTES	⑪ 7	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	⑨	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL VALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA		
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ACQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	☐ ☐ ☐ ☒ ☐
14 ACERA	1 NO TIENE 2 ENCONTRADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOPCIÓN O BALDOSA	☐ ☒ ☐
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		
15 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	☒ ☐
16 ALCOMPARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	☒ ☐
17 ENERGÍA ELÉCTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	☐ ☒ ☐
18 ALUMBRADO PÚBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	☐ ☐ ☒
DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO		
19	1 SOBRE LA RASANTE 2 BAJO LA RASANTE	☐ ☐
CERRAMIENTO		
1 HORMIGÓN ARMADO 2 MADERA 3 CANA 4 OTRO		
SERVICIOS DEL LOTE		
20 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	☒ ☐
21 DESAGÜES	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	☐ ☐
22 ELÉCTRICIDAD	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	☐ ☒
CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE		
23 ÁREA	1 BAJO LA RASANTE 2 SOBRE LA RASANTE	☐ ☐
24 PERÍMETRO	1 BAJO LA RASANTE 2 SOBRE LA RASANTE	☐ ☐
25 LONGITUD DEL FRENTE	1 BAJO LA RASANTE 2 SOBRE LA RASANTE	☐ ☐
26 NÚMERO DE ESQUINAS	1 BAJO LA RASANTE 2 SOBRE LA RASANTE	☐ ☐
VALUO DEL LOTE (sin centavos)		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		

CROQUIS

prop. MIPERIN ALACOSA
AVEIGA ZAMBRANO

prop. EDWIN JORDAN
AVEIGA ZAMBRANO

Calle 318

Cra. Dolores Velaz

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 SIN EDIFICACIÓN	1 ☐ 2 ☒	30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ ☐
28 CON EDIFICACIÓN	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	☐ ☐
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN		32 TOTAL DE BLOQUES	
SIN USO		33	
CONSTRUCCIÓN		34	
OTRO USO		35	
OTRO USO		36	
NÚMERO		CÓDIGO	
29		37	

OBSERVACIONES
SE DESMONTA VIVIENDA 3162311
MIPERIN ALACOSA
SE/6 J.L. 08/10/13

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

ZAMBRANO VITE MARIA DAVIDA

130427568-6

COASTA

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBAJOS

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

placina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

C.14822
3162326.
\$ 8215,62

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04P6443

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA MARIA ONDINA
ZAMBRANO VITE, A FAVOR DEL SEÑOR YOVANNY
EUDORO AVEIGA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 8,215.62

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos
de octubre del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSVE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-LP-CJM-
12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA"
la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos
su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cuatro dos siete cinco seis ocho guión seis, cuya copia
fotográfica debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La
Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor YOVANNY

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

EUDORO AVEIGA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro cuatro dos cero cuatro guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, el señor YOVANNY EUDORO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

AVEIGA ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA :

ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana número Descientos catorce, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que lo hiciera a la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de junio del año dos mil. Lote de terreno que tiene las siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con veinte metros y lindera con calle Trescientos dieciocho; POR ATRÁS : Con veintidós metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Vélez; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Joaquín Solórzano.- Actualmente con fecha once de enero del año dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mil ocho, se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar.- TERCERA
: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
contrato, la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE; propios
derechos vende, cede y transfiere al señor YOVANNY EUDORO
AVEIGA ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para
sí, el bien inmueble constituido de solar y construcción, desmembrado
del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la
cláusula anterior, signado como parte del lote número Once de la
Manzana Doscientos catorce, ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", calle
Trescientos dieciocho de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta,
comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL
FRENTE : Con cinco metros y lindera con calle Trescientos
dieciocho; POR ATRÁS : Con cinco metros y lindera con propiedad de
la señora Dolores Vélez; POR EL COSTADO DERECHO : Con
veintiún metros y lindera con propiedad de la señora Mirian Narcisa
Aveiga Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún
metros y lindera con propiedad del señor Edwin Javier Aveiga
Zambrano.- Con un área total de CIENTO CINCO METROS
CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta
pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

MEL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, valor que el comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIPCION.- Se faculta al portador de la copia autorizada de este Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado)
Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *g*

Maria Zambrano

MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE
C.C.No.- 130427563-6

Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO
C.C.No.- 130644204-5

LA NOTARIA

LA NOTARIA -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000003
Domicilio: Av. 2da y Esq. 3ra Tel: 2334429 2334431

TITULO DE CREDITO

No.

000203783

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
PRESCRIPCION JUDICIAL DE COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, UBICADA EN MANTAS, CANTON DE ELOY ALFARO		3-16-73-29-000	105,00	2215,82	88002	000783
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		ALCABALAS Y ADICIONALES		
	ZAMBRANO VIE MARIA CINDIA	BARRIO ELOY ALFARO N° 214 - CALLE 318		CONCEPTO		
ADQUIRIENTE				Impuesto principal		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		Junta de Beneficencia de Guayaquil		
1355442045	AVEIGA ZAMBRANO YOVANNY EUDORO	NA		TOTAL A PAGAR		
				VALOR PAGADO		
				SALDO		

EMISION: 9/30/2013 4:42 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECEIBI DE LA COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, UBICADA EN MANTAS, CANTON DE ELOY ALFARO

[Firma]
SECRETARIA DE REGISTRO

[Firma]
At. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

5/30/2013 4:43

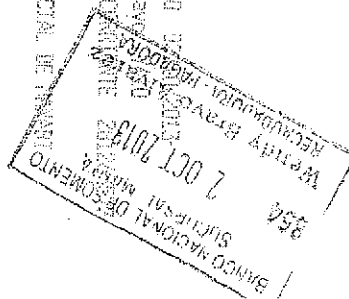
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-16-23-26-000	105,00	8215,62	98905	203784
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA	BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 - CALLE 318	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			15,37	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			16,37	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			16,37	
1306442045	AVEIGA ZAMBRANO YOVANNY EUDORO	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 9/30/2013 4:43 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

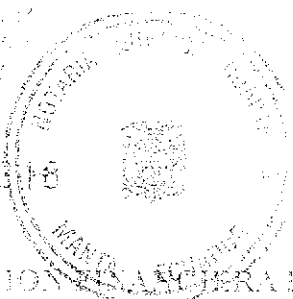
CADRE
FEDERICO

BRANCO NACIONAL DE FOMENTO
A-DN 40 DEPT. CIENEA CUBA
Nota: (Ver 0-00000000-0)
Nombre: GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA
Referencia: 1059011
Efectivo: 1,00
Total Depósito: 1,00
Cantidad Cope: 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 60318



ESPECIE VALORADA

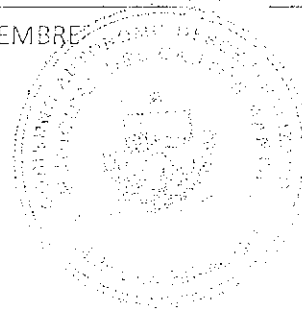
USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA ubicada BARRIO ELOY ALFARO MZ 214 CALLE 318 AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$8215.62 OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 62/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

9
A.E. Elysse Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Manta, 30 de SEPTIEMBRE del 20 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 41222

AUTORIZACION

Nº. 296-C-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote Nº 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

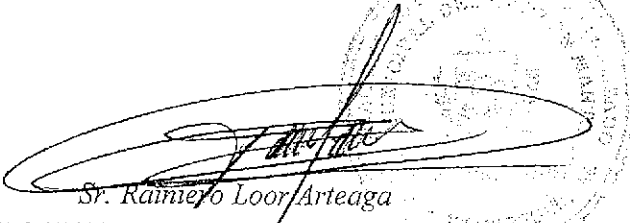
Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" Lote N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Clave Catastral = 3162311900, el mismo que según escritura posee un área de 420,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m². (Escritura de Compraventa, Otorgada por la Notaria Primera el 24 de Diciembre de 1999 e Inscrita el 30 de Junio del 2000 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente: 20,00m. - Calle 318

Por atrás: 20,00m. - Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORLEY ANTONIO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. - Calle 318

Por atrás: 5,00m. - Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Sr. Joaquín Solórzano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. - Calle 318

Por atrás: 5,00m. - Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Orley Antonio Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. - Calle 318

Por atrás: 5,00m. - Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIRIAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO: 105,00m²

Por el Frente: 5,00m. - Calle 318

Por atrás: 5,00m. - Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Sr. Lorenzo Reyes

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por ser el área sobrante.

AREA SOBRANTE:

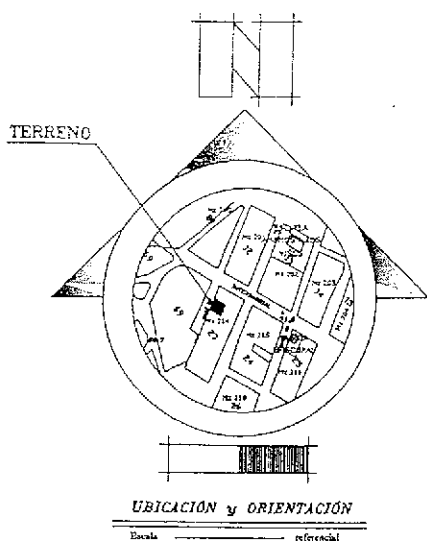
NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0504-DACRM-DFS-13 de fecha 23 de Julio del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 26 de Julio del 2013

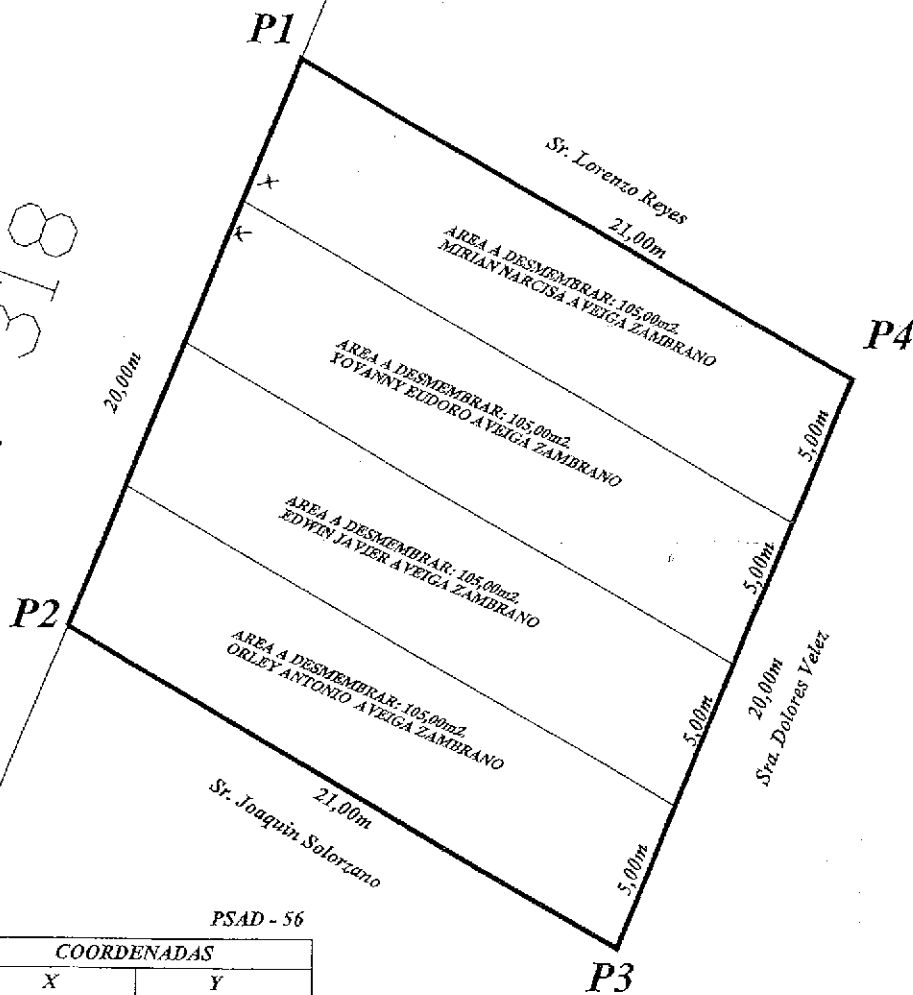
Sr. Rómulo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento es emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano y a disposición de la oficina que emite el documento, por lo que si se detecta algún error o inconsistencia, se deberá informar al área de control de calidad del documento, para que se proceda a la corrección de los errores y se emita el documento corregido.



INTERBARRIAL

CALLE 318



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532645.36	9891178.19
2	532637.86	9891159.65
3	532656.08	9891149.21
4	532663.59	9891167.76

PROPIETARIA:

SRA. MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE

UBICACIÓN:

Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, Lote N° 11
Parroquia Eloy Alfaro

FECHA: Julio 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

[Signature]
ING. ALFREDO CASTILLO E. f.
Reg. Prof. 01-13-707

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

105384

No. Certificación: 105384

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14722

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-23-26-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4515,00

CONSTRUCCIÓN: 3700,62

8215,62

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Mantua en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 3162311000.

Impreso por: MARIS REYES 13/08/2013 9:29:53



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087056

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de octubre de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3162326000 BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 -CALLE 318
Manta, primero de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8917



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8917.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 30 de octubre de 2008

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 214, lote once, de la parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle trescientos dieciocho. POR ATRÁS, veinte metros con la Sra. Dolores Vélez. POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros con propiedad del Señor Lorenzo Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros con el Sr. Joaquín Solórzano. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra **l i b r e d e G r a v a m e n**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.819 30/06/2000	11.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 30 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.088 - Folio Final: 11.091

Número de Inscripción: 1.819 Número de Repertorio: 3.372

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.- 214 de la Parroquia Eloy Alfaro, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente con fecha Enero 11 del 2008, se encuentra **Extinto el Patrimonio Familiar bajo el N.- 4.**

b.- Apellidos, Nombres, Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004275686	Zambrano Vite Maria Ondina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:33 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sra. María Zenteno Ute

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

02733398

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

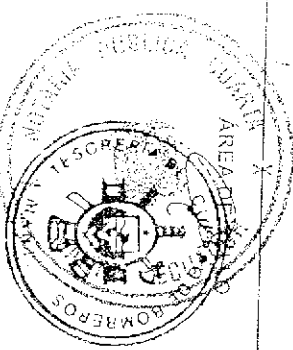
CIRUC: 1
NOMBRES: ZAMBRANO VILTE MARIA ONDINA
RAZÓN SOCIAL: F/FLUJO ALFAPO CALLE 318
DIRECCIÓN:

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273196
CAJA: EMANARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/10/2013 16:13:33



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: Lunes, 30 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Pública Cuarta Sección
M. Elyse Cedeño Meléndez

CIUDADANIA 130427568-6
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
02 AGOSTO 1949
001- 0030 00116 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1950

Maria Zambrano



ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
PABLO ZAMERANO
SUSANA VITE
MANTA 12/09/2011
12/09/2023
REN 4175237



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

097
097-0134 1304275686
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	CENTRO DE
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Maria Zambrano
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130644204-5
AVEIGA ZAMBRANO YOVANNY EUDORO
MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO
24 FEBRERO 1975
002- 0049 00070 M
MANABI/ PEDERNALES
10 DE AGOSTO 1975



Yovanny Aveiga

EQUATORIANA***** A1333A1222
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
PEDRO RAMON AVEIGA
MARIA ZAMBRANO VITE
MANTA 18/06/2009
18/06/2021

REN 1189906



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130644204-5 112 - 0001

AVEIGA ZAMBRANO YOVANNY EUDORO

MANABI PEDERNALES

10 DE AGOSTO

SANCION M.M. 31,80 CostRep 8 TalUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001625

3247119 05/07/2013 9:38:04

3247119

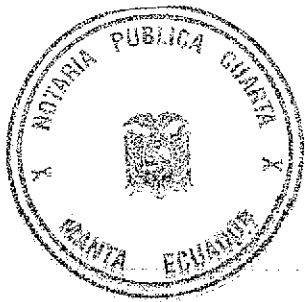
IMP. JOM. SA

ay
26. Eliseo Cedeño Nibridoz
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Meréndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P6443.- DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Meréndez
Ab. Elsy Cedeño Meréndez
Notaría Pública Guayaquil
Manta Ecuador

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	C/MUZ NUZUA		
Clave Catastral	3-16-23-26-000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector: Se constato viviendas HP - cubierta madera / zinc con un area de 21,00 m².			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
Firma del Tecnico		Fecha:	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 41222

AUTORIZACION

Nº. 296-C-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **YOVANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote Nº 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Mirian Narcisa Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Edwin Javier Aveiga Zambrano

Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013

Sr. Raimundo Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.